



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
ALTA DE CONSTRUCCIÓN.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
TRÁMITE QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE CONSTRUCTIVA EN UN PREDIO, YA SEA NUEVA O LA EXISTENTE, A TRAVÉS DE LA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-01-26			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 36 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIONES I, III, VI, XIII, XVII, XIX, 173, 175, 175 BIS PÁRRAFO PRIMERO, 177, 178, 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1, 3 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV, 19, 24, 30 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 PUNTO 2, ACGC016, ARG002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER	MANIFESTACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	HASTA QUE TENGA OTRO MOVIMIENTO EL PREDIO.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL PROPIETARIO O POSEEDOR O CUANDO LA AUTORIDAD CATASTRAL SE PERCATE QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR NO LA HA DECLARADO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
TODOS LOS DOCUMENTOS:	ORIGINAL	COPIA (I)	ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 175 BIS, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	NO		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	SI	ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL AÑO CORRIENTE (MANIFESTACIÓN CATASTRAL).	SI	SI		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".	SI	SI	APARTADO 1.3 POLÍTICA GENERAL ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC014 PUNTO 2, EL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN "CON MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSTRUCTIVAS", PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	SI	SI		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	SI	SI		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, "CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR.	SI	SI		



CARTA PODER EN CASO DE QUE QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO (CON IDENTIFICACIONES DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DOS TESTIGOS.		SI	SI
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
TODOS LOS DOCUMENTOS:		ORIGINAL	COPIA (!)
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO (S) ESTABLECIDO.		SI	NO
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA).		SI	SI
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.		SI	SI
CROQUIS DE UBICACIÓN "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".		SI	SI
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN CON MEDIDAS PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.		SI	SI
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.		SI	SI
PODER NOTARIAL QUE LE OTORQUE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA. AL QUE REALICE EL TRÁMITE.		SI	SI
171 FRACCIÓN XVII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
ARTÍCULOS 1, 3, 5 FRACCIÓN IV, 19, 24, 30 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
APARTADO 1.3 POLÍTICA GENERAL AGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGG014 PUNTO 2, EL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.			
EL TRÁMITE ES PRESENCIAL, DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, POR LOS FORMATOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN			
QUINCE (15) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
COSTO	\$ SIN COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARIETA DE CRÉDITO	TARIETA DE DÉBITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A	N/A	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A	N/A	N/A
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			

7 DÍAS HÁBILES, POLÍTICA GENERAL ACGC011 MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		LA ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN NO TIENE COSTO, SIN EMBARGO, EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEBERÁ CUBRIR EL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO SOBRE LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS CONSTRUCCIONES MANIFESTADAS SEGÚN LAS TABLAS DE VALOR AUTORIZADAS POR LA LEGISLATURA ESTATAL Y LAS TIPOLOGÍAS ESTIPULADAS N EL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (EL TRAMITE ES PRESENCIAL).			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		JEFATURA DE CATASTRO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.			
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA VIRREINAL	MUNICIPIO		TEPOTZOTLÁN.	
COLONIA	RRIO SAN MARTÍN.				
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT		CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555876 08 08	1904		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A	MUNICIPIO		N/A	
COLONIA	N/A				
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿PORQUE TENGO QUE MANIFESTAR LAS CONSTRUCCIONES EN MI PREDIO?				
RESPUESTA:	PARA QUE EL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES SE ENCUENTREN REGULARIZADAS CATASTRAL Y FISCALMENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN IMPACTA EN EL IMPUESTO PREDIAL?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI MI PREDIO TIENE SOLO BARDA HAY QUE MANIFESTARLA?				
RESPUESTA:	SI, PORQUE ES CONSTRUCCIÓN.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

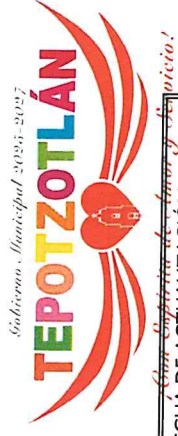


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder es tuyo"

Actualización año 2026



EL AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

ELABORÓ:

C. ALBERTO ZEFERINO GARCÍA RAMÍREZ,
JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.

J. ALBERTO ZEFERINO GARCÍA RAMÍREZ
JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL

VISTO BUENO:

EL AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

04 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-2027
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS